

Resultando que superados los ejercicios de oposición el interesado fué propuesto por el Tribunal con el número 20 para ocupar la plaza del Instituto de Llanes;

Resultando que examinada la documentación aportada por el señor Pérez Rodríguez, este opositor no pudo acreditar la posesión del título de Bachiller con anterioridad a su ingreso en la Facultad ni la aprobación del curso Preuniversitario, por lo que le fueron anulados los ejercicios de oposición y declarada desierta la plaza para que había sido propuesto, por Orden de 24 de septiembre de 1964;

Resultando que contra la referida Orden recurrió el interesado en reposición y que, con fecha 24 de mayo del presente año, ha sido estimado dicho recurso;

Considerando que según los términos de esta estimación procede el nombramiento de Profesor adjunto numerario de Latín de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a favor de don Manuel Pérez Rodríguez, en virtud de oposición libre convocada por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Nombrar Profesor adjunto numerario de Latín de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en virtud de oposición libre convocada por Orden ministerial de 9 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 26) a don Manuel Pérez Rodríguez

2.º Destinarle a la plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes para la que fué propuesto por el Tribunal calificador.

3.º El interesado figurará en la relación del Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios con antigüedad de 24 de septiembre de 1964, fecha de la Orden de aprobación del expediente de la oposición en que obtuvo plaza de Profesor adjunto numerario de Latín y con el número correspondiente a su incorporación al Cuerpo por la presente Orden, 2567.

4.º El señor Pérez Rodríguez percibirá, a partir de la fecha de su toma de posesión, los haberes que por su cargo le correspondan, conforme a la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios.

El acto de toma de posesión deberá efectuarlo dentro del plazo señalado por el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

5.º A efectos de concursos de traslado o solicitud de permuta, se considera cumplido el plazo de permanencia en el primer destino, impuesto por el Decreto 1154/1961 a los Profesores que interesan en el Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se dispone cese en el cargo de Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra don Pedro Ruibal Sabio.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión en el Ministerio de Industria de cargos de Jefatura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por razones de salud cese en el cargo de Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra don Pedro Ruibal Sabio, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 13 de junio de 1966 por la que se nombra Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra a don Joaquín María Gutiérrez Carrera.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, sobre provisión en el Ministerio de Industria de cargos de Jefatura,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de la Delegación de Industria de Pontevedra a don Joaquín María Gutiérrez Carrera, perteneciente al Cuerpo de Ingenieros Industriales del Departamento, que actualmente desempeña el cargo

de Jefe de la Delegación de Industria de Zamora, en el que cesará oportunamente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*ORDEN de 15 de junio de 1966 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes del Ministerio de la Vivienda.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril último la relación de aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de este Ministerio, convocadas por Orden de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril de 1965), aportada por los interesados, dentro del plazo reglamentario, la documentación exigida y vistas las peticiones de destino formuladas por los mismos, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico y 17.2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionarios del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de este Departamento a los opositores que se citan a continuación, con expresión del destino adjudicado a los mismos:

### *Especialidad de Aparejadores*

1. D. José María Gómiz Reduello.—Delegación Provincial de Málaga.
2. D. Gonzalo Cabo de la Sierra.—Delegación Provincial de La Coruña.
3. D. Pablo Fernández de la Calle.—Delegación Provincial de Sevilla.
4. D. Joaquín Hernández Sanz.—Delegación Provincial de Huelva.
5. D. Félix Cabrera Medina.—Delegación Provincial de Las Palmas.
6. D. Manuel Moraleda Renau.—Delegación Provincial de Murcia.
7. D. Rafael Sánchez Bernardo.—Delegación Provincial de Valladolid.
8. D. Antonio San Miguel Nonide.—Delegación Provincial de Baleares.
9. D. Antonio Velloso Romero.—Delegación Provincial de Pontevedra.
10. D. Pedro Bestard Gamarra.—Delegación Provincial de Girona.
11. D. Joaquín Alejandro Taboada.—Delegación Provincial de Santander.
12. D. Manuel López Gil.—Delegación Provincial de Alava.
13. D. Gonzalo Oliván Gracia.—Delegación Provincial de Navarra.
14. D. Fernando Pérez Adam.—Delegación Provincial de Logroño.
15. D. Ildefonso Bello Doreste.—Delegación Provincial de Zamora.
16. D. José Benguría Aramburu.—Delegación Provincial de León.

### *Especialidad de Luminotecnia*

1. D. Leopoldo Castillo-Olivares Picó.—Delegación General de Arquitectura.—Madrid.
2. D. Rafael de Luis Arroyuelo.—Dirección General de Arquitectura.—Madrid.

### *Especialidad de Instalaciones Complementarias*

1. D. Miguel García Delgado.—Dirección General de Arquitectura.—Madrid.

Segundo.—Estos nombramientos se entenderán conferidos con la limitación establecida en la norma 20 de la Orden de convocatoria de 28 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril de 1965).

Tercero.—Los interesados habrán de posesionarse de sus cargos en el plazo de treinta días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Se faculta a esa Subsecretaría para dictar cuantas normas e instrucciones considere precisas para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.